

TÉRMINOS Y CONDICIONES SERVICIOS DE VIDEO

1)Servicios de Televisión:

Los servicios de Televisión de Megacable se ofrecen en diferentes modalidades de acuerdo a la tecnología disponible de cada población: Análogo, Digital, Digital con Xview o Digital con Xview+

MODALIDADES:

Análogo:

Servicio que se ofrece a través de coaxial, sin necesidad de que el cliente requiera de un equipo decodificador, la señal que recibe el usuario es lineal y en SD.

Digital:

Servicio que requiere que el cliente tenga un decodificador digital (suministrado por Megacable), la señal es lineal de calidad SD o HD según el paquete contratado por el suscriptor.

Digital con Xview:

Servicio que requiere que el cliente tenga un decodificador digital con capacidad de interactividad, (suministrado por Megacable), la señal es lineal en calidad HD y el cliente tiene acceso, según su tipo de suscripción, a contenidos de VOD, Grabación, poder regresar y pausar la programación de una gama de canales, llamados canales Interactivos.

Digital con Xview+:

Servicio que requiere que el cliente tenga un decodificador digital OTT o híbrido, con capacidad de interactividad, (suministrado por Megacable), la señal es lineal en calidad HD y 4K, el cliente tiene acceso, según su tipo de suscripción, a contenidos de VOD, Grabación, poder regresar y pausar la programación de una gama de canales, llamados canales Interactivos. El STB le permite al cliente acceder a diferentes aplicaciones de streaming pre-descargadas y podrá descargar algunas otras adicionales.

Un cliente de Megacable con el servicio de TV activo, también tendrá la posibilidad de acceder a las aplicaciones de los canales lineales de su guía de programación (sujeto a la compatibilidad y disponibilidad) y podrá ingresar con un registro previo de su cuenta de Megacable. Este beneficio dependerá directamente de cada canal.

El acceso a las apps lineales anteriormente mencionadas, estarán sujetas a la disponibilidad y capacidad de entrega de cada plaza

2.- Políticas de Contratación:

Cliente Nuevo

- Estar en zona de cobertura de Megacable
- Contar con las promociones vigentes de servicios de TV en su sucursal para que pueda contratar alguno de los diferentes tipos de servicios de TV que Megacable le ofrece
- Realizar el Pago de la contratación de acuerdo al esquema comercial ofertado.
- El cliente podrá elegir entre los diferentes paquetes de servicio de televisión que se ofertan.
- El suscriptor deberá permitir la instalación de su servicio por un técnico instalador de la compañía.
- Si el servicio contratado requiere un Decodificador digital y un control remoto, el cliente deberá firmar un comodato de arrendamiento del equipo ya que el decodificador es propiedad de Megacable.
- . • Es responsabilidad del cliente el que el equipo decodificador no se extravié o se dañe por causas de un mal uso.

Cliente Actual

- Debe estar al corriente de sus pagos, como máximo tener por pagar el mes en curso.
- Contar con las promociones vigentes de servicios de TV en su sucursal para que pueda contratar alguno de los diferentes tipos de servicios de TV que Megacable le ofrece
- Realizar el Pago de la contratación de acuerdo al esquema comercial ofertado.
- El cliente podrá elegir entre los diferentes paquetes de servicio de televisión que se ofertan.
- El suscriptor deberá permitir la instalación de su servicio por un técnico instalador de la compañía.
- Si el servicio contratado requiere un Decodificador digital y un control remoto, el cliente deberá firmar un comodato de arrendamiento del equipo ya que el decodificador es propiedad de Megacable.
- . • Es responsabilidad del cliente el que el equipo decodificador no se extravíe o se dañe por causas de un mal uso.

3.- Reconexión y Corte del servicio:

De acuerdo a los ciclos de facturación del cliente, si un cliente de Megacable no cubre su mensualidad en su FLP, días posteriores se generará su corte de Servicios Megacable. Para poder tener nuevamente sus servicios el cliente deberá cubrir un monto de

Reconexión por los trabajos que genere dicho corte y reconexión, así como el cubrir el adeudo total la fecha de los servicios que tiene contratados.

4.- Suspensión | Cancelación del servicio:

Si el cliente desea cancelar/suspender su servicio de Televisión podrá realizarlo de forma parcial o total con sus demás servicios que provee la compañía, pero debe cubrir el saldo total proporcional a la fecha que requiera hacer esa baja de servicio.